



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	LIQUIDACION SOCIEDAD PATRMONIAL
Radicación	41001-31-10-001-2013-00001-00
Demandante	OTILIA PULIDO MOGOLLON
Demandado	EDUARDO SANCHEZ PEREZ
Decisión	AUTO INTERLOCUTORIO

Neiva, Diecinueve (19) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver el recurso de reposición, el Despacho dispone requerir al Juzgado Cuarto de Familia de la ciudad, para que en el término de cinco (5) días, se sirva informar el estado actual del proceso sucesoral del extinto EDUARDO SANCHEZ PEREZ, con Rad. 2013-35.

NOTIFIQUESE

DIANA JANETH LUQUE LEIVA

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 20 ABRIL DE 2021

EL AUTO CON FECHA 19 ABRIL DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 058

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO